



Lunes, Febrero 4, 2019

Resumen:

Una acción de inconstitucionalidad frenó el avance del plan para crear un embalse en el río Piedras, en Guanacaste, el cual llevará agua a comunidades y zonas turísticas de la provincia. Mientras la Sala IV resuelve el reclamo, ya que ya fue acogido para estudio, el proyecto se quedará trabado en la etapa de evaluación de impacto ambiental. La acción de inconstitucionalidad fue presentada por el exdiputado Otto Guevara, en representación de dos fincas que deben ser expropiadas para el proyecto, según la ley 9610, del presidente Carlos Alvarado. Este reservorio de agua, de 900 hectáreas, podría almacenar agua para abastecer a 500.000 personas en Sardinal, Filadelfia, Santa Cruz y Nicoya, al tiempo que permitiría el riego de los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

Periodista: Yeryis Salas.

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Guanacaste

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Sociedad Civil

Instituciones autónomas

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/dos-finqueros-frenan-construccion-de-embalse-que-llevaria-agua-guanacaste>